

DIRECTOR DEL EQUIPO: IGNACIO BARREDO

PROCESO GUADALMEDINA. LA CIUDAD A FAVOR DE LA CORRIENTE.

Proponemos el Guadalmedina como una estrategia de ciudad basada en la inmediatez, el aprovechamiento de usos existentes, el vínculo con los barrios, el territorio y la recuperación de lugares emblemáticos como La Alameda. Para ello, se establece no alterar el cauce, evitando grandes costes y enfocando el esfuerzo a una innovadora gestión que favorezca su uso cotidiano.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES INTERVENCIONES URBANÍSTICAS

El **Proceso Guadalmedina** es complejo pero realista y por tanto factible. La observación de las prácticas modernas de reordenación urbana nos permiten identificar un conjunto relativamente amplio de instrumentos para alcanzar el consenso, planificar exhaustivamente y crear los mecanismos legales y financieros que impulsen un proyecto de estas características.

Sugerimos la implementación de una **estrategia** paralela **de movilidad** que potencie los medios de transporte no motorizados, siguiendo, cuando sea posible, **la teoría de los espacios compartidos**. La estrategia debe aprovechar la humanización del viario para la implantación de **caminos escolares seguros**.

Por otro lado se debe contemplar la participación de los **agentes activos de empleo y de formación profesional**.

También recomendamos repensar la **gestión de la iluminación nocturna** en el entorno del Guadalmedina para respetar el derecho a ver el cielo.

Una de los puntos fuertes de nuestra **propuesta** es el hecho de que es completamente **escalable y flexible**, además de estar dirigida a lograr un aprovechamiento inmediato. Creemos que el planeamiento urbanístico moderno debe acortar los tiempos entre proyecto y ejecución, difuminándolos al máximo. Cada mejora se debe disfrutar incluso durante el mismo proceso de adecuación, en contraposición al hecho evitable de que una obra nos impida el uso de un espacio durante años e incluso décadas.

Fase **inicial**

El Guadalmedina ya es un espacio público y un elemento fundamental de la identidad malagueña. Los usos que se dan nos sirven de guía para las siguientes actuaciones bajo la premisa de potenciarlos y nunca expulsarlos.

Primera fase

Creación de la marca Guadalmedina, el órgano de gestión y la identidad aglutinante. Organización de actividades de uso del cauce y los márgenes bajo dicha marca.

Limpieza del cauce y actuación de jardinería y reforestación respetando las 'malas hierbas' (la vegetación espontánea de cauce), sin alterar significativamente las condiciones hidráulicas existentes. La Escuela-Taller del Jardín Botánico de La Concepción y los institutos de formación profesional deben tener una papel clave en la realización de dichas actividades y la consiguiente generación de empleo.

Potenciación de las acciones de apropiación por los distintos colectivos, negocios y personas a escala de barrio.

Segunda fase

Creación de itinerarios 'del mar al monte' e instalación de la señalética. Mejora de los márgenes y los accesos. Reformulación del sistema de iluminación para reducir la contaminación lumínica y respetar el derecho a ver el cielo.

Tercera fase

Apertura de la sede Guadalmedina en el antiguo cuartel de Segalerva. Implementación de la nueva estrategia de movilidad y reordenación de los márgenes del río bajo la filosofía 'sharedspaces'.

Cuarta fase

Actuaciones de humanización viaria en el entorno del Guadalmedina. Obra de ampliación de la Alameda y potenciación de la conexión entre los dos márgenes del puerto.

VALOR ECONÓMICO DE LA PROPUESTA

El modelo abierto de aprovechamiento del Guadalmedina tal como se presenta en esta propuesta busca convertir el proyecto en un ejemplo de la nueva forma de intervención urbana en el nuevo contexto que viven las ciudades para los próximos años, caracterizado por las dificultades para realizar grandes intervenciones que supongan fuertes esfuerzos inversores, a la vez que se sitúa en la órbita de las nuevas tendencias de intervención urbanística basadas en la creación de nuevos espacios de oportunidad social de **alto impacto ciudadano**, de **alta efectividad** y de **bajos presupuestos**. La revisión del IIPEM sugiere, en este sentido, **tácticas de intervención** sobre las que se construye esta propuesta:

- La **movilización de los recursos sub-utilizados de la ciudad** —en este caso, el Guadalmedina y toda su área de influencia— como oportunidades de inteligencia urbana para generar nuevos recursos de desarrollo económico y de disfrute social.
- La **activación de esos recursos en forma de proyectos multiplicadores** no sólo de la renovación física sino, sobre todo, de la generación de nuevas actividades de dinamización de la economía local y la iniciativa social.
- La **integración de los proyectos urbanos en el tejido económico local**, mediante la generación de oportunidades para la puesta en marcha de nuevas actividades que favorezcan el comercio local, las nuevas actividades de atracción turística, etc.
- La **reutilización de las capacidades ya existentes en la ciudad** para el aprovechamiento ciudadano.
- La **proyección de las actuaciones** con el objetivo de difundir la imagen de Málaga como una ciudad avanzada en la generación de nuevas fórmulas de intervención en la ciudad.

El Proceso presentado puede contribuir a estas estrategias de intervención y servir a las previsiones del IIPEM respecto al Guadalmedina a través de una formulación posibilista, vanguardista, abierta y estratégica del gran proyecto urbano de la ciudad en los próximos años.

El carácter escalable, transversal y catalizador de la Proceso Guadalmedina refleja la adecuación de la colaboración público-privada en los métodos de gestión y financiación. Concretamos un modelo de gestión para permitir de forma flexible el *management* de las cuatro principales ramas de tareas: (a) labores de **limpieza y adecuación del cauce**, (b) labores de **mejora de accesos y de urbanización**, (c) labores de **mejora de zonas colindantes**, y (d) labores de **dinamización de actividades**.

La activación del Guadalmedina como el gran recurso de impulso de la ciudad en los próximos años requiere de un modelo de gestión propio con capacidad de **concertación, movilización, compromiso y participación**.

Este **motor institucional** para el Guadalmedina habrá de contemplar tres grandes espacios, cada uno de ellos encargado de unas funciones particulares que son todas necesarias para poder hacer realidad esta propuesta:

- Espacio de **concertación inter-institucional**.
Órgano de composición pública que reunirá a todas las Administraciones Públicas con competencias de ejecución o de legislación sobre el ámbito de intervención, capaz de asegurar la tramitación administrativa y la aprobación ágil de las intervenciones. Espacio de diálogo institucional y de concertación entre todas las Administraciones que se constituirá bajo la figura jurídica que se considere más adecuada entre sus miembros para desarrollar el proyecto de intervención en el Guadalmedina.
- Espacio de **coordinación municipal**.
Órgano adscrito a la Gerencia de Urbanismo o directamente a Alcaldía –a través de su función de coordinación de áreas o de coordinación de distritos-, que reunirá a todas las dependencias municipales implicadas en el desarrollo de las iniciativas susceptibles de tener lugar en el Guadalmedina (Asesoría Jurídica, Comunicación, Delegación de Turismo, Delegación de Movilidad, Delegación de Comercio y Vía Pública, Delegación de Servicios Operativos, Delegación de Medio Ambiente, Delegación de Ordenación del Territorio y Vivienda, Delegación de Cultura, Delegación de Juventud y Deportes, etc.).
- Espacio de **movilización social**.
Órgano de participación social en el que participen entidades asociativas de la ciudad interesadas en la utilización del Guadalmedina como espacio para la realización de actividades y como recurso para el refuerzo de sus actividades.

BREVE SOLUCIÓN HIDRÁULICA

En la actualidad, el Río Guadalmedina a su paso por la ciudad de Málaga está encauzado con una capacidad teórica aproximada de 600 m³/s. Este valor, confirmado por un estudio del CEDEX en el 2010, es suficiente para desaguar los caudales generados por el sistema hidrológico de la cuenca del Río Guadalmedina y por los planes de emergencia y gestión de la presa del Limonero, estimados en un total de 600 m³/s. Por lo tanto todo el Proceso Guadalmedina está basado en la no alteración de las condiciones hidráulicas existentes. Las actuaciones del Proceso Guadalmedina permiten un adecuado control del mantenimiento y limpieza del cauce.